

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

16399 *Resolución de 14 de julio de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Egalite Blanches (20).	4,00
Fraternite Rouge (20).	4,00

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>BUCANERO</i>	
Bucanero Golden Flow (5).	0,60
Bucanero Loko Ice (5).	0,60
Bucanero Original Cañero (5).	0,60
<i>EL VIEJO CONTINENTE</i>	
Mare Nostrum La Perla (20).	4,20
Mare Nostrum Lancero (20).	7,00
<i>MACANUDO</i>	
Macanudo Inspirado Tercio Aged Toro (10).	11,00
<i>ROCKY PATEL</i>	
Rocky Patel Grand Reserve Toro 6X52 (10).	14,80

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Al Fakher Green Chu (50 g).	3,50
Al Sultan Molasses N.º 57 (250 g).	9,00
Blaze Black Cinema Roll (200 g).	16,95
Blaze Black Cinema Roll (50 g).	4,95
Blaze Black Luv (200 g).	16,95
Blaze Black Luv (50 g).	4,95
Dozaj Black Suka (200 g).	15,30
Dozaj Bumbum (200 g).	11,95
Dozaj Uff (200 g).	11,95
Revoshi Boricua (200 g).	12,90
Revoshi Boricua (50 g).	3,30
Revoshi Lazy Sunday (200 g).	12,90
Revoshi Lazy Sunday (50 g).	3,30
Revoshi Nana (200 g).	12,90
Revoshi Nana (50 g).	3,30
Revoshi Red Sunset (200 g).	12,90
Revoshi Red Sunset (50 g).	3,30

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Al Sultan Molasses n.º 57 (250 g).	8,00
Dozaj Bumbum (200 g).	7,95
Dozaj Uff (200 g).	7,95
Revoshi Boricua (200 g).	9,60
Revoshi Boricua (50 g).	2,45
Revoshi Lazy Sunday (200 g).	9,60
Revoshi Lazy Sunday (50 g).	2,45
Revoshi Nana (200 g).	9,60
Revoshi Nana (50 g).	2,45

	PVP - Euros/Unidad
Revoshi Red Sunset (200 g).	9,60
Revoshi Red Sunset (50 g).	2,45

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 2023.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.